

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO...

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción en toda España: SIETE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS al trimestre...

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: 15 CENTIMOS

«Se devolverá al agro, para mejorar la vida campesina, parte de lo que hoy absorbe la ciudad, en pago de sus servicios burocráticos y comerciales»

El Jefe del Estado, Generalísimo FRANCO.

Cuartel general del Generalísimo

ESTADO MAYOR SECCION DE INFORMACION Boletín de información con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas del día 21 de Enero de 1937

ERJERCITO DEL NORTE Sin novedades dignas de mención en todas las Divisiones, salvo ligeros tiroteos en algunos frentes.

ERJERCITO DEL SUR Se ha llevado a cabo la rectificación a vanguardia de nuestras posiciones de la provincia de Málaga...

En el aire, dos aviones enemigos bombardearon en el día de ayer la población civil de Ceuta...

CRONICA DE LA CAMPAÑA

CALMA COMPLETA

El bautizo de «Voltaire» en la iglesia de Brunete

Día de calma completa. Esta calma la hemos aprovechado para hacer un recorrido casi completo por toda nuestra línea...

INDICE DE DISPOSICIONES OFICIALES

Burgos.—El «Boletín Oficial del Estado» publica, entre otras, las siguientes disposiciones: Dictando reglas para la organización de los servicios de vanguardia...

NOTA DEL DIA

Capitalismo Marxista

Con un cinismo sin precedentes, nuestro Frente Popular robó las reservas metálicas del Banco de España y las fue depositando en Bancos extranjeros...

ESTAMPAS ROJAS

El teniente coronel llamado Rojo (de apellido, y del mismo color por su filiación política y social), se ha llenado la boca hablando de la importancia de la operación que se desarrolló junto al Cerro de los Angeles...

HABLA ESPAÑA

En Cataluña ha sido socializada la industria de la Construcción

Los que desertan de las filas rusas. Han ocurrido «sucesos desagradables» en la provincia de Valencia. Aguirre quiere tener embajador en Londres...

(EMISION OFICIAL DE LA RADIO NACIONAL)

LOS QUE DESERTAN DE LAS FILAS RUSAS

En el vapor «Emerethy II», llegado a Marsella en la mañana del día 15, entre los 280 pasajeros que llevaba, llegaron diez o doce milicianos pertenecientes a la Brigada Internacional.

UNA ARGUCIA QUE UTILIZAN PARA PASAR DE FRANCIA A BILBAO

En «La Petit Girondo», del día 17, se ha publicado lo siguiente: «Bayona, 16 de Enero.—Un

SOBRE UNA NOTICIA

Hace días dimos noticia en la que se hablaba de la intervención en favor de los rusos se para tistas de un destacado miembro de una asociación internacional.

EN CATALUÑA SE HA SOCIALIZADO LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

C. N. T. y la Unión General de Trabajadores, han firmado un acuerdo, por el cual todas las industrias del ramo de la construcción, enclavadas en Cataluña, quedan socializadas.

EL HERÓICO COMPORTAMIENTO DE SIETE OFICIALES RUMANOS

Hace próximamente mes y medio que vino a España el príncipe Cantacucino, portador de una espada de homenaje al general Moscardó. Le acompañaban siete oficiales del Ejército rumano...

El oro de España

Sobre la imaginación pródiga y fantástica del pueblo español impresionaban más que la riqueza bibliográfica de la Biblioteca Nacional o los cuadros famosos y universales del Museo del Prado...

EL CAMPO ES LA RESERVA NACIONAL DE PAN, MUSCULOS Y SANGRE...

En la España de Franco importa mucho menos, aunque atribuya a su rescate las exigencias de un deber nacional, la necesidad perentoria de tener en las manos los lingotes de nuestro oro...

MONEDAS DE NIQUEL DE EUZKADI

El grotesco Gobierno de Euzkadi ha encargado a una fábrica de Francia que le haga monedas de níquel...

EL PAN DE LOS RUSOS CATALANES ES NEGRO Y DE SABOR DESAGRADABLE

En todos los pueblos franceses próximos a la frontera española, se tenían noticias de la escasez de pan que había en Barcelona...

UNA ACLARACION

El Cónsul de Suiza en Sevilla nos ruega, ruego que aceptamos gustosos, que demos la siguiente noticia: «Radio Salamanca dijo el 13 de los corrientes que Narducci...

LOS CARABINEROS DE PORT-BOU ATRAVIESAN LA FRONTERA FRANCESA POR NO IR AL FRENTE

El periódico «L'Independant de Perpignan», dice lo siguiente: «En la madrugada del 16 del actual, 11 carabineros de la Aduana de Port-Bou han abandonado su puesto...

PROTESTAS CONTRA EL ROBO DEL ORO DEL BANCO DE ESPAÑA

Londres.—El «Daily Telegraph» protesta contra las declaraciones de los dirigentes rojos de Valencia, respecto del oro transportado al extranjero...



Ropa para los Hospitales del frente

AVISO

En los hospitales del frente de Madrid, son necesarias mudas interiores para los heridos. Maria Isabel Pascual del Povil de Franco, invita a quienes deseen atender a nuestros valientes soldados...

los generales nacionales. En tonces, por lo menos, tendríamos la posibilidad de ser juzgados todos por la misma ley. TELEGRAMA DE SALUDO DE S. E. EL GENERALISIMO FRANCO

La Junta nacionalista argentina de la «Acción española de Buenos Aires» en telegrama dirigido a S. E. el Jefe del Estado, encargan salud al pueblo español...

En todas las ciudades y en los campos de nuestra zona del protectorado se han organizado manifestaciones espontáneas de indignación por el salvaje atentado contra la población civil de Ceuta...

Protestamos ante el mundo civilizado de tal crimen, cometido en una plaza que tiene objetivos militares bien definidos y alejados del casco de la ciudad...

Destinado en el Centro de Movilización y Reserva número 13, alejado, por tanto, del mando de fuerzas, no por ello dejaba de laborar incansablemente en su intento de unir a todos los elementos militares en lo que él consideraba el deber santo...

En esta actuación nunca pensó en los peligros que pudiera correr, ni los perjuicios que se le podría acarrear. De que eran reales lo prueba su destitución en el mando del Centro y su arresto de dos meses en el castillo militar de Cartagena.

No desmayó su ánimo y sigue laborando tan pronto se ve en libertad, y desde el pueblecito de Las Navas del Marqués, en el que veraneaba con su mujer e hijo, se trasladó a Valladolid en cuanto supo el levantamiento del Ejército de Africa.

Aquí se pone al frente de las escasas fuerzas militares y milicianas voluntarias, mando que se le había concedido, y acude con la pequeña columna a la toma del Alto del León, lo que consigue sosteniéndose en él con el heroísmo de todos y su pericia militar.

De lo que aquella página de gloria fue, nada he de decir. El Alto del León es y será desde entonces «Alto de los Leones de Castilla».

Mucho más podría añadir; no

hace falta; basta para que el alcalde proponga a la Corporación que, como débil muestra de lo mucho que España, y especialmente Valladolid, debe al general Serrador, se acuerde regalarle el fajín insignia de su elevada categoría en el Ejército...

NUUESTRO BUZON

ADVERTENCIA

En nuestro buzón de la calle de García Barrado, número 25, depositan gran número de artículos, cartas, noticias, etc., los cuales muchas veces vienen sin detalle alguno que acredite su autenticidad...

Oficina Provincial de Colocación Obrera.-Salamanca

CIRCULAR IMPORTANTE Y URGENTE

Con esta fecha se remite a todos los Ayuntamientos de la provincia un grupo de impresos correspondientes a los modelos enviados por el excelentísimo señor Gobernador General del Estado para la lucha contra el paro obrero.

Para cubrir las casillas de «Industria y Oficio», atenerse a la clasificación de industrias que consta en el modelo número 2, llamado «Parte semanal de Paro».

Para el apartado «Filialidad personal», atenerse a las especialidades y categorías que figuran en las bases de trabajo rural (para los obreros agrícolas) o en las bases oficiales de los demás gremios...

Para cumplimentar este impreso, cada Ayuntamiento de la provincia hará nuevos impresos (o los redactará a máquina), substituyendo el encabezamiento de «Gobierno civil de la Provincia de Salamanca» por el de «Ayuntamiento... Partido... Provincia».

Para cubrir este impreso conviene remitir a la Delegación provincial de Trabajo para cumplimiento del artículo quinto del Decreto - Ley de 2 de Enero de 1937.

El resto del impreso igual que está en el modelo que se envía, menos el pie que será consignado el Ayuntamiento a que corresponde, firma y sello.

Hay que enviarlo semanalmente y serán severamente castigados los Ayuntamientos que demoren o no cumplan este servicio.

Modelo número 3. - Llamado «Censo Obrero»

Para cubrir este modelo no hay más que pasar los datos del modelo número 1, llamado «Ficha individual del parado», a este impreso, y cerrar el documento con fecha, firma y sello del Ayuntamiento.

Modelo número 4. - Llamado «Relación y Situación de Obreros Municipales»

Para cubrir este impreso conviene remitir a la Delegación provincial de Trabajo para cumplimiento del artículo segundo del Decreto - Ley y consignar las obras que en cada Ayuntamiento estén en ejecución, aunque se hallen paradas y si ellas no bastasen a enlazar el paro del pueblo, que se emplearán otras obras.

Se cierra el documento consignando el nombre del Ayuntamiento, la fecha, la firma y el sello, todo ello en las líneas anteriores, a la que sirve de antefirma del excelentísimo señor gobernador civil.

Estos cuatro modelos de impresos remitidos por el excelentísimo señor Gobernador General del Estado se envían como muestra a los Ayuntamientos por una sola vez, y cada Ayuntamiento ha de proveerse por su cuenta de los que precise para tener debidamente atendidos los servicios de Defensa Contra el Paro en semanas y meses sucesivos.

Todos estos impresos debidamente cumplimentados y sellados han de ser devueltos antes de fin de mes a la Delegación provincial de Trabajo de Salamanca, Avenida de Mirat, 10 y cualquier demora o no cumplimiento de este servicio será castigado severamente.

Salamanca, 21 de Enero de 1937. - El Delegado de Trabajo, Jefe de Colocación Obrera provincial, Luis López del Amo.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

ZAMORA AL DIA

La Coral vuelve a Salamanca Satisfacción, encantada, ha regresado de Salamanca la Coral Zamorana, después del concierto que dió por Falange Española de las JONS...

Y vino doblemente satisfecha y encantada debido a que, a las muchas atenciones de que se la hizo objeto por todos, le cupo la satisfacción de que llegó a su noticia en el sábado próximo, se celebrará en el Gran Hotel una fiesta aristocrática, un «the» benéfico que organizará, al parecer, las Embajadas acreditadas en la ciudad del Tormes...

ANUNCIO Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca COLOCACION DE ACERAS

Los días que se señalan, la Comisión de Obras procederá a establecer las líneas y rasantes de las aceras en las calles que abajo se relacionan, debiendo estar presentes los propietarios afectados en las respectivas calles, o sus representantes, de diez a doce de la mañana, bien entendido que de no concurrir dichos interesados se les impondrán las sanciones correspondientes:

- DIA 21 Ribera del Puente. Santiago. San Juan Alcázar. San Gregorio. Plazuela la Merced. Balmes. Mazas. Trilingüe. Plata. Oliva. Cuenca. Latina. Traviesa. Plaza Fray Luis de León. Velarde. Placentinos. San Bartolomé. Cuesta Oviedo. DIA 22 Cervantes. Rabanal. Los Carnicero. Cañizal. Tahonas Viejas. Ancha. Sierpe.

Salamanca, 20 de Enero de 1937. LA COMISION DE OBRAS

NOTICIAS

En el día de ayer, a ratos con sol y a ratos nublado, dominó un fuerte viento, no siendo muy fría la temperatura.

DOCTOR R. RAMOS Catedrático de la Facultad de Medicina ENFERMEDADES DE LA INFANCIA Consulta de doce a dos J. A. PRIMO DE RIVERA, 30. TEL. 7163

DR. CORTES Profesor de la Facultad de Medicina Enfermedades de la Piel y Silitografía PEREZ PUJOL, 9 Consulta, de once a una

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

NACIMIENTOS María de la Concepción Marzal Valdés, Manuel José Hernández Medina, Amparo Hernández Sánchez, María Francisca Pérez Martín.

DEFUNCIONES Tomás Marcos Martín, de sesenta y cinco años; Lucas Lázaro Piñero, de cuarenta y cuatro años.

MATRIMONIOS Ninguno.

El Dr. Población CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA ha trasladado su domicilio a ABASCAL, 24, 1.º. IZQUIERDA. MADRID. Teléfono 43864 Pasará consulta en su Sanatorio de Salamanca, de once a una de la mañana

DOCTOR SANDOVAL APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO RAYOS X Consulta: de doce a dos. Plaza de los Baños, 1

AMA DE CRIA. - Se ofrece para casa de los padres, soltera, de veinte años de edad, leche de ocho meses abundante y buena. Para tratar, con María García Rodríguez, en Barbadiño.

PERDIDA. - El día 19 del actual, desde la calle de la Rúa a la Plaza Mayor, se extravió una flor de diamantes con un zafiro en el centro. La persona que la entregue en la Sombredera Horna, Rúa, 39, será gratificada.

¡ATENCIÓN! - Comestibles, liquidación. Por no poder atender negocio, se liquidan las existencias a precios baratísimos: Tocino añejo a 2 pesetas kilogramo; patas bonitas, 1,600 kilogramos; 6 pesetas unidos; latas bonito, similar, 1,600 kilogramos; 6,50 pesetas una; garbanzos finos, a 1 peseta kilo; alubias blancas, a 0,80 kilo; lata guisantes, medio kilo, a 0,75 pesetas una; lata pimientos, medio kilo, primera, a 0,75 pesetas una. Paseo Canalajas, número 63.

JABONES DE ANDUJAR Y SEVILLA. - Enseñamos varias clases, todos inmejorables, por procedimientos modernos, para aquellos que quieren establecer fabricación. Paseo de Canalajas, 12, Salamanca.

SE ARRIENDA. - Almacén de aceites con depósito y 24 zafra. Informarán, Avenida de Canals, número 21.

DOCTOR JOSE SACRISTAN Médico-Dentista. Rayos X Mayor de Reinoso, 20.-Bejar

PARRAS AMERICANAS. - Injerto y barbados, de don Bautista González, en Tejares, Encargos, en Salamanca, don Francisco Labrador, Empeinado, 11 (junto al paso a nivel de la Alamedilla).

del Banco. El «Crédito Navarro», como uno de los asociados del Banco de España, ha protestado ya cerca del más alto tribunal francés. El Consejo del Banco de España también protestó, en Octubre último, contra la incautación por los rojos de la reserva de oro. Copia de esa protesta fue enviada al Banco de Francia. El Banco de España, mejor dicho, las gentes de Valencia, enviaron, entre el 28 de Julio y el 28 de Agosto del año pasado, por vía aérea a Francia, oro por valor de 2.300 millones de libras esterlinas, y en el curso del mes de Octubre, ha trasportado a Marsella por valor de 21 millones de libras. ROOSEVELT INTENDE VENDER PARA PONER FIN A LA HUELGA Washington.-En vista de la gravedad del movimiento huelguístico que perturba a los Estados Unidos, y que alcanza ya a doscientos mil obreros, se tiene la impresión de que el presidente Roosevelt, intervendrá para poner fin a este conflicto. CULTURA SOVIETICA Según una noticia de Moscú, de la agencia Tass, comunica desde Valencia que una asociación de enlace cultural con la unión soviética acaba de ser fundada en esta última población. DIEZ MILLONES DE LIBRAS ESTERLINAS PRESTADAS A LA RUSIA SOVIETICA El «Daily Telegraph», de Londres, publica las declaraciones de un diputado conservador inglés, quien afirma que la Unión soviética, teniendo a su disposición fuerzas militares incomparables, constituye el verdadero peligro para Europa. Pero esto no ha impedido que el Gobierno inglés al conceder préstamos al Gobierno soviético por valor de diez millones de libras y a pesar también de los cientos de millones que el capital inglés ha perdido ante la negativa de Rusia a reconocer las deudas. LA FALSIEDAD DE LOS DISCURSOS QUE SE PRONUNCIAN EN PARIS Paris.-El ministro de Hacienda francés Doriot, ha pronunciado un discurso en el Club Americano de París, en defensa del convenio anglo-americano para la estabilización de la moneda y su desarrollo en la economía afirmando que la seguridad de la moneda es la causa de la seguridad y aprovechamiento de las primeras materias. Los pueblos unidos, por acuerdos ventajosos, podrían hacer una oferta de colaboración sincera, que tenga como finalidad la seguridad de sus economías.

NOTICIAS VARIAS (De Radio Castilla)

INDALECIO PRIETO TIENE SUS MILLONES EN EL EXTRANJERO

Paris.-Se ha sabido que no hace mucho una entidad bancaria de Paris abrió un importante crédito a Indalecio Prieto, quien como es sabido desempeña la cartera de Marina y Aire del gobierno rojo de Valencia.

ROMA NO ENVIARA DELEGACION A LA SOCIEDAD DE NACIONES Roma.-La oficina de prensa italiana dijo el martes que el gobierno de su país no enviará ningún delegado a las sesiones del consejo de la Sociedad de Naciones.

ITALIA NO SOLO RECHAZA TODA COLABORACION CON GINEBRA MIENTRAS ETIOPIA TENGA DERECHO A ENVIAR DELEGACION A LA SOCIEDAD, SINO QUE NO PUEDE SUSCRIBIR NINGUN PROYECTO CON LAS CUATRO POTENCIAS HASTA QUE LAS NACIONES ACUERDEN DESPLAZAR LA DELEGACION ETIOPE DEL ORGANISMO GINEBRINO.

EL PROBLEMA DE LAS ANTI-GUAS COLONIAS ALEMANAS Nueva York.-Mister Lucian, ministro de negocios de Inglaterra, ha dicho que el problema de las antiguas colonias alemanas puede ser planteado por Alemania.

Yo estimo-agregó-que debie-

LA SEÑORA Doña Virginia Espinel Holguera (Viuda de Heliodoro Astudillo) FALLECIO EN CANTALAPIEDRA, EL DIA 21 DE ENERO DE 1937 habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica R. I. P. Su madre, doña María Holguera Alvarez; hermanos: Paulino, Patrocino y Teresa; hermanos políticos: Justina Marcos, Asunción González y Manuel Sáez, Ruegan a sus amistades una oración por el eterno descanso del alma de la finada y asistan al funeral que se celebrará, hoy, día 22, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Cantalapietra, por lo que les vivirán eternamente agradecidos.



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Tarifa de precios de Bares

Table with columns for LICORES, AMOTILLADOS, CAFE, CERVEZAS, Tercio de Cerveza Mahou, etc. and prices.

LA SEÑORA Doña Teresa García Mansilla Viuda de Sotos Terciaria franciscana FALLECIO EN SALAMANCA EL DIA 21 DE ENERO DE 1937...

PRIMER ANIVERSARIO del señor Don Indalecio Martín Pando (Del Comercio que fué de esta plaza) QUE FALLECIO EN SALAMANCA EL DIA 23 DE ENERO DE 1936...

GOBIERNO DEL ESTADO La representación diplomática

DECRETO-L.E.Y

Siendo necesario reorganizar urgentemente la representación diplomática de España, a fin de que el nuevo Estado posea un instrumento adecuado...

DISPONGO: Artículo 1.º El Escalafón de la Carrera Diplomática y Consular tal como existía el 17 de Julio de 1936, quedará reducido a los funcionarios a que se refiere el artículo siguiente...

La carrera de intérpretes, así como los Cuerpos Administrativos y Auxiliares, dependientes del antiguo Estado, quedan disueltos.

Quedan revocados todos los nombramientos de Cancelleres, Auxiliares, Mecanógrafos, Porteros, ordenanzas y empleados subalternos que presten sus servicios en virtud de contrato o de nombramiento de sus Jefes en Embajadas, Legaciones, Consulados o en cualquier otro servicio dependiente del citado Ministerio...

Art. 2.º Servirá de base al nuevo Escalafón de la Carrera Diplomática y Consular:

a) Los funcionarios comprendidos en la relación aneja al presente Decreto, que por su comprobada y leal adhesión a la causa de España, son acreedores a seguir representando a su Patria.

No obstante figurar en dicha lista, causaría baja en ella, a propuesta del Secretario de Relaciones Exteriores a que se refiere el artículo quinto del presente Decreto, cualquier funcionario del que se compruebe su adhesión al Gobierno rojo de Madrid, y algún otro motivo hoy desconocido que le impida figurar en el Escalafón de la Carrera Diplomática y Consular.

Los funcionarios admitidos en concepto de disponibles, permanecerán en esta situación, sea cual fuere su categoría con los derechos y emolumentos correspondientes a la misma y a su situación.

Los que fueren declarados jubilados, gozarán de los derechos que a tales situaciones reconocen las Leyes en vigor; y los separados del servicio quedarán eliminados del cuadro de la carrera, sin perjuicio de los derechos que le reconoce el artículo sexto del presente Decreto, y eventualmente, por parte del Estado, de las acciones judiciales a que pudieran resultar acreedores por su conducta durante el movimiento nacional.

Art. 3.º El Jefe del Estado, sin perjuicio de lo que en su día determine el nuevo Reglamento de la Carrera Diplomática y Consular, podrá nombrar libremente para los cargos de Jefe de Misión o Consul en cualquier funcionario de la Carrera con una antigüedad mínima de diez años de servicio efectivo. Los puestos de Embajador y Ministros Plenipotenciarios de primera clase, serán de la libre elección del Jefe del Estado, sin ninguna limitación.

Art. 4.º Los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular, sea cual fuere la situación en que se encuentren, podrán manifestar, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este Decreto en el "Boletín Oficial del Estado", para los que residan en España, y de treinta días, para los que residan en el extranjero, si desean seguir prestando sus servicios en dicha carrera. A este efecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores telegrafiará a los Jefes de Misión, para que éstos lo hagan, a su vez, a los funcionarios de ella dependientes y a los Consulados destacados en aquellos países donde no exista representación diplomática, trasladándoles el contenido de este artículo, y encareciéndoles una respuesta inmediata. Los expresados Jefes de Misión y los Consulados cuidarán también de dar cuenta de lo preceptuado a los funcionarios que, por cualquier motivo, se encuentren residiendo en los países donde aquellos estén acreditados. A falta de Jefe de Misión o de Consul competente, actuará la persona que, legalmente, le sustituya. También podrán solicitar su desahucio de ser reintegrados los funcionarios separados de dicha Carrera o jubilados forzosamente con antelación a las disposiciones dictadas desde el 14 de Abril de 1934 hasta la fecha, y aquellos que por su propia voluntad hubieren solicitado tal situación. No podrán solicitar el reintegro los incurso en expediente administrativo incoado en debida forma.

La respuesta telegráfica y que suscriba de puño y letra con su firma los funcionarios de la Carrera Diplomática, será dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde se formará un expediente con cada una de ellas, mencionando en el informe sucinto: la categoría administrativa del funcionario, los puestos en que haya servido dentro de su carrera, los méritos o faltas que figuren en su hoja de servicios, la respuesta dada al telegrama circular solicitando la adhesión al Go-

bierno de Madrid y la fecha en que presentó su dimisión, a partir del 18 de Julio último o mención de no haberla presentado.

La falta de respuesta dentro de los plazos indicados, implicará renuncia expresa y la pérdida de todos los derechos presentes y futuros, así como la separación definitiva del escalafón. Los que demostrasen que no tuvieron conocimiento de lo preceptuado en el presente artículo y que, por ende, no pudieron dar respuesta dentro de los plazos de referencia, podrán entablar el recurso a que se refiere el artículo sexto de este Decreto.

Art. 5.º Transcurridos los plazos previstos en el artículo anterior, al día siguiente, una comisión compuesta de cinco miembros escogidos por el Jefe del Estado, entre los que figuren en la relación aneja al presente Decreto, comenzará a examinar las peticiones de reintegro. En un plazo, en ningún caso mayor de veinte días, la comisión establecerá una lista de los funcionarios admitidos, extraída de los separados y una tercera de los que hayan de quedar en situación de jubilados.

Aquellos que se declaren admitidos, se dividirán, a su vez, en dos clases:

a) Admitidos inmediatamente en el servicio activo.

b) Admitidos en concepto de disponibles.

Los que pertenezcan a la clase a), se añadirán a la lista aneja al presente Decreto y se clasificarán junto con ellos con arreglo al orden en que aparecieron en el escalafón vigente en 14 de Abril de 1936.

Los que pertenezcan a la clase b), se colocarán atendiendo a la categoría y a la antigüedad dentro de la misma, inmediatamente después de los de la misma categoría que figuren en la lista aneja al presente Decreto o que pertenezcan a la clase a).

Los funcionarios admitidos en concepto de disponibles, permanecerán en esta situación, sea cual fuere su categoría con los derechos y emolumentos correspondientes a la misma y a su situación.

Los que fueren declarados jubilados, gozarán de los derechos que a tales situaciones reconocen las Leyes en vigor; y los separados del servicio quedarán eliminados del cuadro de la carrera, sin perjuicio de los derechos que le reconoce el artículo sexto del presente Decreto, y eventualmente, por parte del Estado, de las acciones judiciales a que pudieran resultar acreedores por su conducta durante el movimiento nacional.

Art. 6.º Los funcionarios separados definitivamente del servicio, así como los jubilados y los que figuren en la lista b), podrán, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de las respectivas listas en el "Boletín Oficial del Estado", interponer recurso ante el Secretario de Relaciones Exteriores, alegando en su defensa cuantas razones estimaren pertinentes, a cuyo efecto podrán solicitar una ampliación en los plazos señalados, en ningún caso superior a sesenta días.

El Secretario de Relaciones Exteriores, en un plazo de treinta días, a contar desde la presentación de cada recurso, propondrá al Jefe del Estado la resolución correspondiente, que una vez adoptada, será irrevocable y habrá de ser publicada en el "Boletín Oficial del Estado". Si la resolución fuera favorable se repondrá al interesado en el escalafón en el sitio que le correspondiera, o con la rebaja de puestos dentro de su categoría que se determine al tiempo de acordar su reintegro.

Una vez consumido el plazo de antelación que marca este artículo y formalizada de manera definitiva la relación de funcionarios separados del servicio, se examinará y rendirá en cuenta a aquellos que posean otro cargo del Estado, a fin de

comunicar la medida adoptada a los departamentos o servicios de que dependa.

Art. 7.º Los funcionarios de la carrera de Intérpretes y de los Cuerpos Administrativo y Auxiliar del antiguo Ministerio de Estado, seguirán iguales trámites que los marcados en los artículos anteriores para los funcionarios de la carrera Diplomática y Consular, elevando instancia a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Art. 8.º Con respecto a los demás funcionarios de cualquier clase, origen, categoría o procedencia, así como a los ordenanzas, porteros, etc., que presten sus servicios en el extranjero, los Jefes de Misión y los Consulados, en el plazo improrrogable de dos meses desde la publicación de este Decreto, una lista comprensiva de los mismos, indicando cuáles sean de nacionalidad española e informando sobre los antecedentes y conducta de cada uno. Se acompañará también una propuesta de confirmación, cesé o despido de los mismos, y en su caso, las listas de los candidatos para ocupar las vacantes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, podrá, en todo caso, decretar la cesantía inmediata de cualquier funcionario de los comprendidos en este artículo, comunicando, telegráficamente, el acuerdo al Jefe correspondiente.

Art. 9.º Una vez sustanciado el recurso a que se refiere el artículo sexto del presente Decreto, se convocará un concurso para cubrir la mitad de las plazas que resultaren vacantes, con arreglo a las necesidades del servicio. Serán condiciones indispensables para optar a dichas vacantes:

a) Ser ciudadano español de origen.

b) Ser mayor de veintidós años.

c) Ser licenciado en Derecho.

d) Poseer dos o más idiomas (uno de ellos el francés).

e) Haber prestado servicios eminentes a la Patria en cualquiera de los frentes de combate, o sufrido por la misma, la pérdida de padres, hermanos o personas con las que habitualmente viviera o sostuviera el concursante.

Todos los extremos habrán de probarse documentalmente, con excepción del referente a la posesión de idiomas extranjeros, que deberá ser objeto de examen escrito y oral. Lo consignado en el apartado e) se acreditará con certificados expedidos por el Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos de operaciones y con visto bueno del general correspondiente.

Art. 10. Transcurrido el plazo mencionado en el artículo anterior, se constituirá en la Secretaría de Relaciones Exteriores, un Tribunal compuesto por cinco miembros, designados por el Jefe del Estado. Este Tribunal procederá a examinar las solicitudes y documentos que la sección de personal habrá ordenado e informado previamente, y en un plazo no superior a treinta días, desde la fecha de su constitución, publicará la lista provisional de los admitidos. Quedarán desahucios los excluidos del concurso aquellos que, a pesar de haber presentado documentación satisfactoria, a juicio del Tribunal mencionado.

Los concursantes admitidos, ingresarán, provisionalmente, en la Carrera Diplomática y Consular, en concepto de agregados, no consolidando la categoría de tercer secretario, hasta después de haber obtenido la plena declaración de aptitud, una vez efectuados los cursos a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 11. Con la posible rapidez se organizará en la Secretaría de Relaciones Exteriores un curso intensivo de tres meses de duración, para la debida instrucción de los concursantes admitidos. Este curso comprenderá las materias que oportunamente se señalarán. Los concursantes admitidos, mientras dure el curso de referencia, practicarán en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Las pruebas o exámenes de los concursantes, así como el informe que los respectivos jefes emitirán sobre las prácticas realizadas, serán los elementos designados al efecto del Tribunal, designado al efecto, que determinará qué concursantes han de ser aprobados y, por consiguiente, confirmados en sus puestos.

Art. 12. Se autoriza al Secretario de Relaciones Exteriores para dictar las disposiciones aclaratorias y complementarias del presente Decreto, dentro del más absoluto respeto al espíritu y a la letra del mismo, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan a su cumplimiento.

Dado en Salamanca a once de Enero de mil noventa y tres y siete.—Francisco Franco.

Aguinaldo del Combatiente

XXVI relación de las cantidades recaudadas para el mismo

Doña Carmen Gómez, 1 peseta; Doña Manuela Arayas de Rioja, 1; Doña Gloria López, 2; Doña Felisa Hernández, 2; Doña Hortensia Bonilla, 1; Doña Emilia Ramos, 0,25; Don Eleuterio Ledesma, 1; Don Indalecio Almaraz, 0,75; Doña Rosita López, 3; Don Manuel Gómez, 0,25; Doña Rita Ortiz Mateos, 0,50; Doña Menia Tomás, 2; Doña Concepción Antón, 0,50; Doña Magdalena Hebras, 0,40; Doña Isidora Casimiro, 0,50; Doña María Martín, 0,15; Doña Emilia Ramos, 0,25; Don Ignacio Navarro, 0,50; Don Ramón Rodríguez, 5; Don Santiago Polo, 1; Don Alberto Martín, 0,20; Don Manuel Bastida, 0,25; Doña Obedilia Hernández, 0,20; Doña María Antonia Álvarez, 0,25; Don Avelino de Castro Hernández, 0,10; José Rincón, 0,50; Doña Laura, 0,50; Don Juan Martín, 3; Don Francisco Delgado, 0,20; Don Benigno Martín, 0,30; Don Sebastián Hernández, 0,25; Doña Baldomera Martín, 0,30; Doña Manuela Cordovilla, 0,10; Don Baldomero Andrés, 0,25; Don Felipe García, 0,50; Don Florentino Guerra, 0,10; Doña Tomasa González, 0,10; Don Alejandro Ballesteros, 0,25; Don Rafael Prades, 0,25; Don Antonio González, 0,25; Doña Soledad García, 1; Doña Angeles Jiménez, 1; Doña Pepita Rodríguez, 2,50; Doña Concha López, 2,50; Doña Consuelo García, 1; Doña Carmen Ranehupe, 1; Doña Teresa Canteros, 1; Doña Dolores Martíns, 0,50; Don Fructuoso Morcho, 0,25; Doña Jesús Gómez, 5; Don Rogelio Sánchez, 5; Don Manuel López Fernández, 10; Doña Josefa Quirós, 1; Don Santiago Almaraz, 1; Don Marcial Carabajosa, 0,50; Don Antonio Carabajosa, 2; Don Angel Pérez, 2; Don Agustín Sánchez, 0,25; Doña Laureana Rubio, 0,50; Don Luis Tristán, 2; Don Eugenio González, 1; Doña Concha López, 1; Doña Dolores Santos, 10; Don Manuel Escudero, 0,50; Doña Pololina García, 0,25; Doña Antonia Liviano, 0,50; Don José Moral, 0,25; Don Cesáreo Díaz Martín, 0,50; Doña Josefa Alonso, 5; Doña Rosa Martín, 0,50; Doña Primitiva Modesto, 1; Doña María Rivas, 1; Don Simón Rivas, 0,50; Don Ramón Gil García, 5; Don Manuel Santos Sotelo, 0,25; Don Miguel Sánchez, 0,25; Doña Estela Cacho, 3; Don Jesús Revuelta, 5; Doña Dolores Carabias, 1; Don Manuel Barba, 1; Doña Baltasara Moro, 0,50; Doña Josefa Carnera, 1; Don Pedro Méndez, 1; Sociedad Castellana Oxigeno, 10; Don Pedro Rodríguez, 5; Don Enrique Martín, 0,50; Señora viuda de Jerez, 0,25; Doña Simona Grande, 0,25; Señora viuda de Acosta, 5; Don Antonio Rodríguez, 0,25; Doña Simona Gómez, 1; Doña Carmen Hernández, 0,25; Doña Dolores Rico, 2; Don José Gil, 0,25; Doña Laureana Rubio, 0,50; Don Florencio Hernández, 0,25; Don Domingo Hernández, 1; Don Andrés Hernández Rodríguez, 10; Doña Felicitana Ramos, 0,25; Don Eloy Hernández Viñuela, 5; Doña Patrocinio Ramos, 1; Don Juan Antonio Sánchez, 0,45; Doña Trinidad Regalado, 0,45; Doña Natalia Alcalá, 0,25; Doña Fernanda Martínez, 0,25; Don Ricardo Cárdenas, 0,50; Don Eleuterio Palomares, 1,25; Don Marcelino Martínez, 0,75; Doña Filomena Juárez, 1,50; Don Gregorio Pérez, 0,75; Don Demetrio Díaz, 2; Don Nicolás Sánchez, 2,50; Don Francisco Hernández Sirba, 5; Don José Cabrillo, 3; Doña Consuelo Santalla, 1; Don Antonio Peralta, 100; Doña Socorro García, 2; Don Antonio Hernández, 0,50; Don Daniel Miña, 2; Don Félix Fuentes, 1; Doña Julia Santa Cecilia, 0,50; Don Alejandro Morollón, 1; Doña Catalina González, 2; Don Juan Sánchez, 0,25; Doña Serafina de Castaño, 0,25; Doña Trinidad Domínguez, 5; Don Salvador González, 2,50.

Don Constantino Francia, 2,50; Señora de Peralta, 2; Don Ernesto Gil, 3; Doña María Peralta, 2; Don Ricardo Beltrán, 30; Doña Herminia Infante, 5; Doña Anetra Sánchez, 0,25; Doña Felix Elena, 0,50; Doña Dolores Rivelles, 0,50; Don Julio Castellano, 10; Don José García Rico, 5; Don Jesús García Palao, 2; Don Eduardo Lozano, 5; Don Delius San Juan, 10; Doña Josefa Centeno, 0,30; Don José Hurtado, 3; Don Juan Sánchez, 1; Don Manuel Barahona, 3; Don Francisco Montes, 0,25; Don Jesús Pérez, 1; Doña Julia Guerra, 10; Doña Teresa Iglesias, 1; Doña Jacinta Díez, 0,50; Don Lisardo Marcos, 0,25; Doña Dolores Palencia, 5; Don Primitivo Vicente, 1; Doña José Santos, 0,25; Don Manuel Rodrigo, 1; Señora del Vivero, 1,50; Doña Tomasa Tanes, 1; Doña María Antonia Martín, 1; Doña Montaña Castro, 1; Don Teodoro de Dios, 1; Don José María García, 2; Doña

Margarita García, 0,25; Don Moisés Aragón, 1; Don Casimiro Seseña, 0,50; Doña Luisa Franco, 2; Don Diego Vega, 10; Doña Macrobía Negro, 2; Don Emilio del Río, 1; Don Antonio Jiménez, 1; Don Mariano Lora, 5; Don Ildefonso Sánchez, 50; Doña Rita López, 2; Don Francisco Martín, 0,25; Don Eugenio González, 1,25; Doña María Luengo, 0,25; Don José Manuel Corral, 0,20; Don Gil Fraile Amador, 0,15; Don Lorenzo G. Lozano, 5; Antonio Olivera Campo, 5; Fortea, 1,40; Don Jacinto González, 0,50; Don Adrián Sánchez, 5; Don Amador Gómez, 0,25; Doña María Inigo, 0,25; Don Serafín González, 0,50; Doña Agustina Tejada, 0,25; Don Lorenzo Sánchez, 0,10; Don Lorenzo Martín, 0,50; Doña Francisca García, 0,25; Doña Agueda González, 0,15; Don José García Miguel, 2; Doña Adela Sanguino, viuda de Sánchez, 250; Intendencia, 55; Don Joaquín González, 2; Don Tomás Redondo, 5; Don Julio Fortea, 5; Don Juan Manuel Ramos, 2; Don Gregorio Portillo, 10; Don Emerenciano Portillo, 2; Don Pedro Díaz, 1,50.

Don Antonio Pérez, 1; Don Benjamín Pérez, 2; Don Pedro Méndez, 1; Don Argimiro Caraballo, 1; Carmencita García, 10; Paulino García, 10; Isabel García, 10; Jesús García, 10; Leonor García, 10; Doña Victoria Hernández, 2; Don Soto Mayor, 5; Don Pepe Sánchez, 0,50; Don Manuel Rodríguez, 0,20; Don Esteban García, 2; Victoria, 0,50; Don Arturo Castrol, 0,50; Don Vicente González, 10; Doña Amalia Rodríguez Arias, 10; Don Policarpo Sánchez, 0,50; Don Alejandro Chozas, 2; Don Julián Marcos Rodríguez, 5; Don Guillermo Martín, 10; familia de Bazán, 10; Don Jacinto Díaz, 1; Don Amadeo Blanch, 2; Don Pedro García Riehes, 5; Doña Valentina González, 2; Doña Valentina Fernández, 5; Doña María Martín, 1; Doña Angela Alonso, 0,05; Don Quintín Pedraz, 0,50; Don Demetrio Rubio, 0,70; Don Miguel Ingelmo, 0,50; Don Hipólito Martín, 0,10; Doña Florentina Rodríguez, 1.

Suman, 989,25 pesetas. Suman anterior, 49.249,55. Suman, 50.238,80.

Salamanca, 8 de Enero de 1937. El alcalde, Francisco del Valle.

VENDO CARRO DE BUEYES. COMPLETAMENTE NUEVO. Su precio, 1.000 pesetas, descontando al comprador 50 pesetas y 50 pesetas que se entregaran a beneficio de nuestro glorioso Ejército Nacional. ¡Viva España! GERARDO MISMAMBRES, calle de Zamora, número 50, SALAMANCA.

BANCO MERCANTIL SALAMANCA. Capital 15.000.000 de pesetas. Desembolsado 8.400.000. RESERVAS 7.500.000. Fondo de Previsión 11.000.000. Fondo de amortización de inmuebles 100.000. OPERACIONES QUE REALIZA ESTE ESTABLECIMIENTO. Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociaciones de moneda extranjera y seguros de cambio. Negociaciones y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Carjes y conversión de títulos. Depósitos de valores en custodia. Suscripciones a empréfitos. Cajas de seguridad para particulares y...

CAJA DE AHORROS. Tipos de Interés. A virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes: CUENTAS CORRIENTES: A la vista... 1,25 % anual. OPERACIONES DE AHORRO: A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas... 2,50 % - B) Imposiciones: Imposiciones a plazo de 3 meses... 2,50 % - Imposiciones a 6 meses... 3 % - Imposiciones a 12 meses o más... 3,50 % - Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta forma para las imposiciones a plazo. Oficinas: DOCTOR RIESCO, 41

DESDE VILLARINO

Interesantes detalles de la odisea de un guardia civil salmantino, evadido de los rojos

Después de varios meses de silencio, dudábamos y temíamos por la suerte que hubiera podido correr nuestro querido amigo, Isidoro Rubio Bernaldo, guardia civil que convivió con nosotros en los días de ignominia del Frente Popular y que fué concentrado en Albacete a raíz de los vergonzosos sucesos de Hellín.

Con gran alegría supimos en los primeros días de Noviembre pasado, que se había evadido de los rojos, unido a 35 compañeros y que luchaba como buen español en el frente de Madrid.

Hace pocos días le abrazamos, cuando todavía no se le habían cerrado las heridas sufridas en la lucha y la huella de las muchas penalidades pasadas.

Una vez de repuestos de la emoción y admirando al soldado y al amigo, le interesamos algunos detalles de su estancia entre los rojos.

El día 19 de Julio—dice—nos sublevamos también en Albacete. Al principio, todo fué bien y logramos dominar la ciudad, ayudados por elementos de orden hasta el día 27, en que se presentó una fuerte columna del Ejército rojo. La falta de munición y la poca asistencia ciudadana, nos hizo entregar, después de un corto combate, en el que perdimos casi toda la gente.

Ni que decir tiene que los pocos que quedamos fuimos hechos prisioneros y trasladados a Alicante.

El recibimiento fué apoteósico por la serie de insultos y escarnios que tuvimos que oír a una multitud ansiosa de sangre. Nos metieron en la bodega de un barco y nos trasladaron a Cartagena.

El día 14 de Agosto por la noche, sacaron a diez de los guardias, y con el pretexto de trasladarlos al penal, los fusilaron. La misma noche, a las tres de la madrugada y con el pretexto también de trasladarnos de una bodega a otra, nos mandan salir de dos en dos; pero a nosotros no nos lo daban, al menos a mí, porque sabíamos que era para asesinarnos, como así pasó; el que no tuvo fuerza para negarse a salir, lo mataron, haciéndolo así con 58. Los que quedábamos, dijimos que si querían matarnos, tenían que hacerlo en la bodega.

Como seguramente tuvieron miedo, nos dejaron, aunque intentaron repetir la faena; pero hubo quien no lo consintió y dieron la orden de llevarnos a Almería, y así lo hicieron el día 16; pero como quiera que allí nos tuvieron dos días sin comer nada y tampoco nos garantizaban la vida, vuelven a ordenar que nos lleven a Mahón, y el día 18, en el mismo barco, salimos para dicho sitio. Al llegar nos tenían preparados 25 camiones y soldados para dar pronto desembarco a sacarnos y trasladarnos.

Pudimos convencernos que habíamos ido engañados al movimiento. Ninguno, desde luego, sentimos lo que decíamos, y pusimos este pretexto a fin de salvar la vida y ver la ocasión de pasarnos a los nuestros.

EL CORRESPONSAL Villarino, 18-1-1937.

Asociación Cívico-Militar de Salamanca

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el domingo, día 24 del corriente, a las once de la mañana en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente, a las once y media en segunda, la cual se celebrará en la casa propiedad de esta Entidad, calle de Dámaso Ledesma (antes San Boal), número 1, bajo, al objeto de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación de cuentas. 2.º Renovación de cargos. 3.º Ruegos y preguntas que tengan a bien hacer los señores socios.

Salamanca, 22 de Enero de 1937. El Presidente de la J. de G., Juan Sánchez y Sánchez.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

El próximo día 24, a las diez de su mañana, y en el domicilio social, Zamora, 27, se celebrará subasta de ropas, poniéndose a la venta los lotes comprendidos en los números 74.389 al 77.853 de empeños, y 43.127 al 44.338 de renovaciones, anunciadas para los meses de Octubre y Noviembre.

Salamanca, 18 Enero 1937.

SE VENDEN, en Huérmlos, Cuatrol de Bardal, cebones de 9, 10, 11, 12 y 13 arrobas.

YACA LECHERA.—Se vende, de raza mixta holandesa, de gran producción de leche. Para tratar, con su dueño, José Manuel González, en Lumbrales.

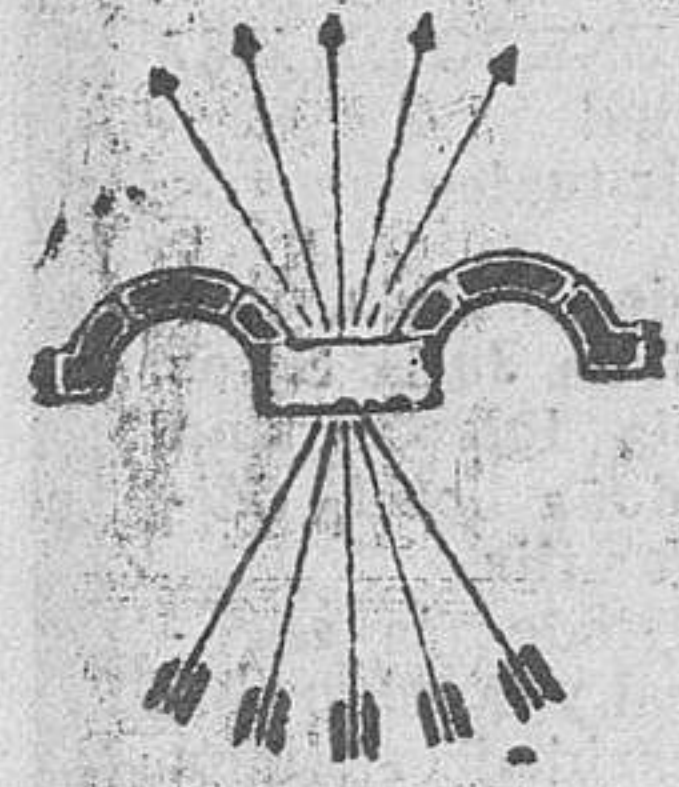
AVISO La casa de Banca de Matías Blanco Cobaleda pone en conocimiento de todas las personas que tengan constituidos depósitos de valores afectos al Decreto de 9 del corriente mes, para la presentación de la correspondiente declaración jurada en unión de los resguardos de depósito en la Delegación de Hacienda, pueden pasar por estas oficinas de Banca desde el día 19 al 25 del presente mes, para firmar las correspondientes declaraciones. Salamanca y Enero de 1937.



LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER Barómetro, 692,4. Sombra, 11,4. Mínima, -5,0. Seco, 4,2. Húmedo, 2,3. Viento, W. - fuerza, 1. Cielo, nuboso. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0

FALANGE ETERNA

En las horas presentes...



FALANGE ESPAÑOLA al nacer, no lo hizo con el propósito de ser una de esas organizaciones políticas que por medio de sus tentáculos absorban la sangre de nuestra Patria. No buscaba la fortuna a costa del sacrificio...

bios y los ojos mirando al cielo me responde: "Dios lo quiso y te he de decir que a buena hora lo tengo". Nosotros, acogidos a su regazo, le decimos: "Pues si Dios lo quiere, bendita sea la voluntad de Dios". "Id, pues—nos dice—y luchad por mí y por FALANGE".

Julio Pérez Martín MATRIZ Y PARTOS Consulta: de DOCE a DOS San Justo, 26 : Tel. 1303

Quinto documento del Servicio de Información de los Servicios de Arte de Falange Española

LA JUNTA INCAUTADORA DEL TESORO ARTISTICO NACIONAL: SU TAREA MARXISTA Y SU FUNCIONAMIENTO

La organización de la Junta Incautadora del Tesoro Artístico Nacional, fue uno de los primeros actos del Gobierno rojo. La dirección fue reservada al presidente de los Amigos de la Unión Soviética: Carlos Montilla, quien después fue nombrado Director General de Ferrocarriles, puesto al que renunció para seguir frente al organismo incautador.

El Claustro de las Descalzas sirvió de gran depósito para obras de orfebrería en plata, principalmente objetos de culto. En los tres primeros meses continuaron en el Claustro los cuadros que conservaban las Descalzas.

Doctor Luis Infante ENFERMEDADES DE GARGANTA NARIZ Y OIDOS Al frente nuevamente de su consulta, vuelve a recibir a sus enfermos, diariamente, de 10 a 1 y de 5 a 6 Doctor. Riesco, 58, duplicado. -Tel. 2033

selladas en el mismo lugar de su normal emplazamiento. Últimamente, todas estas obras han sido embeladas y enviadas fuera de Madrid. En el Consejo de ministros celebrado por el gobierno rojo de Valencia el 10 de Enero, manifestó el ministro de Agricultura el haber aprobado el envío a la Exposición de París de algunos objetos pertenecientes al Patrimonio Artístico español.

El mismo día en París—y ello indica preparación—el presidente incautador, Carlos Montilla, ofreció en los salones de la Embajada una explicación a los representantes de ciertos diarios acerca de la suerte deparada a las obras de arte: afirmó que habían sido salvadas de la aviación nacionalista. La misma patraña fue divulgada en varios idiomas por un folleto explicativo.

PETICION DE LIBROS DE ARTE Y FOTOGRAFIAS Los Servicios de Arte de FALANGE ESPAÑOLA y en su Delegación de "Servicios Técnicos de Recogida y Custodia de Obras de Arte", ruega a aquellas personas poseedoras de libros de Arte y Fotografías (referentes a museos, Iglesias, colecciones particulares y monumentos españoles comprendidos en la zona roja), los entreguen—en calidad de donación o préstamo—a dichos Servicios de Arte. Palacio Anaya. Salamanca.

S. E. U. Se ordena a todos los camaradas de S. E. U. se presenten el domingo, 24, a las diez en punto de la mañana, debidamente equipados, en el campo de la Unión Deportiva, con objeto de comenzar las clases de cultura física.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA IMPERIAL Los últimos donativos que para nuestra Biblioteca se han recibido en nuestra Jefatura, son los enviados por los señores siguientes: Don Luis Valdés Calamita, doña Eulalia Rabanada, don Salvador del Castillo, don Manuel Hernández Martín y don Carlos de Onís.

Rogamos a todos los que simpatizan con nuestra Organización, envíen libros y lecturas recreativas, así como revistas y novelas infantiles a nuestro domicilio, Consuelo, 20, segundo, o llamando al teléfono 1271, para pasar a recogerlos.

La vigilancia nocturna Camaradas que deberán presentarse en las oficinas de Segunda Línea de Falange el día 22 del actual, a las diez menos cuarto de la noche, para prestar servicio de vigilancia

Mercado de ganados Ayer se celebró el mercado semanal, haciéndose algunas operaciones a los siguientes precios: Ganado vacuno.—Terneras, para el sacrificio, 31 y 32 pesetas arboya; toros, 30; vacas, 29; y becerros, 28. Ganado de cerda, a 21 y 22 pesetas arboya.

El nuevo Gobernador civil



El excelentísimo señor don Jesús Ferrer Gimeno, nuevo Gobernador civil de la provincia de Salamanca, que anteaayer se posesionó de su cargo (Foto Almaraz).

NOTAS DE SOCIEDAD

VIAJES Han llegado: De San Sebastián, el distinguido catedrático de esta Facultad de Derecho, señor González Oliveros. Han salido: Para Cáceres, don Tomás Livermore.

UN TE EN EL GRAN HOTEL El próximo sábado, según ya hemos anunciado, se celebrará, en el Gran Hotel, un te para allegar recursos con destino al subsidio de familias pobres de combatientes voluntarios.

EXTRANJERO S. M. el rey Jorge VI concederá la primera audiencia pública de su reino el 9 de Febrero próximo en el palacio de Saint-James.

PLAZA DE ABASTOS LOS PRECIOS DE AYER Como día de mercado rigieron los siguientes: Pescaderías.—Merluza, 5 pesetas kilo; merluccia, 3,20; pescadilla, de 2 a 2,80; almejas, 2,40; gallos, 2,80; calamares, 1,90; besugo, 2,40; besuguillo, 2, y berterola, 2,40 y 3.

COMERCIO De Tejidos, Paquetería y Quincalla, en población importante de Castilla, antiguo y acreditadísimo, se traspaşa o venden sus existencias; éstas ascienden a unas 80.000 pesetas. No se admiten intermediarios. Dirigirse, a don Félix Gitrama, Colegio de San José «Jesuitas», Valladolid.

DR. V. GAITE MEDICINA GENERAL. - RAYOS X Consulta: de 12 a 2 y de 5 a 6. VILLAR Y MACIAS, 1-T. 1569 (Man spricht Deutsch)

COMERCIO De Tejidos, Paquetería y Quincalla, en población importante de Castilla, antiguo y acreditadísimo, se traspaşa o venden sus existencias; éstas ascienden a unas 80.000 pesetas. No se admiten intermediarios. Dirigirse, a don Félix Gitrama, Colegio de San José «Jesuitas», Valladolid.

COMERCIO De Tejidos, Paquetería y Quincalla, en población importante de Castilla, antiguo y acreditadísimo, se traspaşa o venden sus existencias; éstas ascienden a unas 80.000 pesetas. No se admiten intermediarios. Dirigirse, a don Félix Gitrama, Colegio de San José «Jesuitas», Valladolid.

COMERCIO De Tejidos, Paquetería y Quincalla, en población importante de Castilla, antiguo y acreditadísimo, se traspaşa o venden sus existencias; éstas ascienden a unas 80.000 pesetas. No se admiten intermediarios. Dirigirse, a don Félix Gitrama, Colegio de San José «Jesuitas», Valladolid.

COMERCIO De Tejidos, Paquetería y Quincalla, en población importante de Castilla, antiguo y acreditadísimo, se traspaşa o venden sus existencias; éstas ascienden a unas 80.000 pesetas. No se admiten intermediarios. Dirigirse, a don Félix Gitrama, Colegio de San José «Jesuitas», Valladolid.

COMERCIO De Tejidos, Paquetería y Quincalla, en población importante de Castilla, antiguo y acreditadísimo, se traspaşa o venden sus existencias; éstas ascienden a unas 80.000 pesetas. No se admiten intermediarios. Dirigirse, a don Félix Gitrama, Colegio de San José «Jesuitas», Valladolid.

COMERCIO De Tejidos, Paquetería y Quincalla, en población importante de Castilla, antiguo y acreditadísimo, se traspaşa o venden sus existencias; éstas ascienden a unas 80.000 pesetas. No se admiten intermediarios. Dirigirse, a don Félix Gitrama, Colegio de San José «Jesuitas», Valladolid.

El condor Cachupín

No hay placer como volar, remontarse por el azul del espacio, teniendo a todo lo de abajo por pequeño; andar a ras de tierra por el barro, con riesgo de ser atropellado a cada paso, eso solo sucede a los vulgares peatones; pero ascender al espacio devorar distancias pareciendo los jardines césped de nacimiento y el depósito del agua un r queso y las carreteras reales sogas tendidas, es emoción distinta a las demás, que parece estar reservada a seres superiores.

El hombre tuvo siempre aspiración al vuelo, así el grifo es un animal alado y los ángeles están pintados con alas. Hasta la civilización presente en que el motor de explosión ha realizado el sueño de Incauro que por remontarse con alas de cera fué abrasado por el sol, el hombre no ha podido en poco volumen igualar la fuerza del pulmón del ave, que mueve sus alas livianas, hasta ahora.

En América, como los indígenas se vieron sorprendidos por hombres montados en caballos que con sus disparos hacían truenos y relámpagos, el condor, el ave de su escudo se vió sorprendido un día, por unos pajaricos enormes, de alas tensas, haciendo gran ruido.

Y cuidado que vuela el condor, yo lo saben los indios cuando poco piadosos ciegan sus ojos, con una candente aguja y, soltando el pájaro, vuela, vuela sobre las nubes, y creyendo que le ciega la niebla que otras veces le envuelve, quiere subir a lo alto, hasta ver la luz, y el pobre, agotadas las fuerzas de sus alas y de sus pulmones, cae verticalmente en el campo que le saltaron siendo juguete de los indios.

Peró hoy hay un condor, que viendo que unos hombres subían al pájaro metálico, quiso seguirles; por algo le tienen los Incas como rey de los aires. Y vió primero tres enormes pájaro

AVISO Ropa para los Hospitales del frente Para facilitar el aprovisionamiento de ropas para los hospitales del frente y como complemento del donativo de ropas que aparte se solicita, se ruega a las señoras y señoritas de Salamanca a residentes en esta población, y a quienes sus ocupaciones se lo permitan, que constituyan un taller de costura que, análogamente a los que funcionan en otras poblaciones, sirva para confeccionar ropas de hospital con que atender a nuestros valientes heridos.

NOTAS MILITARES ASCENSOS EN LA GUARDIA CIVIL He resuelto conceder el empleo superior inmediato al alférez de la Guardia civil que figuran en la relación, que comienza con don Antonio González de Mendoza y Cortijo y termina en don Nemesio Alzate Itarri, por hallarse comprendidos en el Decreto número 128, de 23 de Septiembre último y Orden de 27 de Noviembre («Boletín Oficial» número 44), con la antigüedad de 23 de Septiembre de 1936.

Renovación Española La Sección Feminina de Renovación Española de Salamanca, celebrará el próximo sábado, 23 del corriente, festividad de San Ildefonso, una misa en la Iglesia de San Martín, a las doce de la mañana.

Suscripción nacional oro Donativo recibido con esta fecha en el Banco Español de Crédito: Doña Amalia Rodríguez Arias, viuda de Villar, de Salamanca, una onza de oro, valor aproximado 80 pesetas oro. Salamanca, 20 Enero 1937.

DEL GOBIERNO CIVIL CUMPLIMENTANDO AL GOBERNADOR CIVIL En el día de hoy, 21 de Enero, han sido recibidas por el excelentísimo señor Gobernador civil, en su despacho oficial, las siguientes personas.

DR. SERAFIN DE DIOS MEDICINA GENERAL Piel, Sífilis y Urolías. Análisis Clínicos. Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9 Ruiz Aguilera, 0, 2.

COMERCIO De Tejidos, Paquetería y Quincalla, en población importante de Castilla, antiguo y acreditadísimo, se traspaşa o venden sus existencias; éstas ascienden a unas 80.000 pesetas. No se admiten intermediarios. Dirigirse, a don Félix Gitrama, Colegio de San José «Jesuitas», Valladolid.

COMERCIO De Tejidos, Paquetería y Quincalla, en población importante de Castilla, antiguo y acreditadísimo, se traspaşa o venden sus existencias; éstas ascienden a unas 80.000 pesetas. No se admiten intermediarios. Dirigirse, a don Félix Gitrama, Colegio de San José «Jesuitas», Valladolid.

COMERCIO De Tejidos, Paquetería y Quincalla, en población importante de Castilla, antiguo y acreditadísimo, se traspaşa o venden sus existencias; éstas ascienden a unas 80.000 pesetas. No se admiten intermediarios. Dirigirse, a don Félix Gitrama, Colegio de San José «Jesuitas», Valladolid.

COMERCIO De Tejidos, Paquetería y Quincalla, en población importante de Castilla, antiguo y acreditadísimo, se traspaşa o venden sus existencias; éstas ascienden a unas 80.000 pesetas. No se admiten intermediarios. Dirigirse, a don Félix Gitrama, Colegio de San José «Jesuitas», Valladolid.

AVISO Rogamos a nuestros clientes, poseedores de Valores comprendidos en el Decreto de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, fecha 9 del corriente mes, y depositados en nuestras Casas, se apresuren a recoger en estas Oficinas, las declaraciones juradas que tenemos confeccionadas, para su presentación en esta Delegación de Hacienda, de acuerdo con la mencionada disposición oficial. BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA